

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRASLADO No. 100	FECHA: 24 DE MARZO DE 2021.
------------------	-----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO PARA CONTESTAR MEDIDA CAUTELAR.	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2021-00009-00	NULIDAD ELECTORAL.	CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL.	JOHANA CAVIEDES PABÓN, COMO PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR.	24/MARZO/2021.	6/ABRIL/2021.

De conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 233 del C.P.A.C.A., se corre por cinco (5) días, de la solicitud de medida cautelar, y se publica en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar.